


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

1936373191

No. **GS-2025 -** - **DEVIC 20.1**

Puerto Carreño - Vichada, 01 de Julio 2025

Señor coronel  
**RICARDO CALDERON DAZA**  
 Comandante Departamento de Policía Vichada.  
 Carrera 9 No. 18-55 barrio centro  
 Puerto Carreño.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. **44-7-10014-25**, periodo de junio.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**


Desde	29/05/2025	Hasta	29/06/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. Comunicado oficial No.GS-2025-012974-DEVIC AREAD-GRUCO 20.1, del 29/05/2025 el señor teniente coronel **Luis Miguel Morales Villareal**, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Vichada, asigno como supervisor del contrato al señor **Patrullero Yeiber Ivan Caicedo Zúñiga**, Responsable Producción Multimedia GUCOE.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01
- Información del contrato u orden de compra

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	No. 44-7-10014-25
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LA EMISORA 99.3 FM, MEDICIÓN DE ESPECTRO, CORRECCION Y CALIBRACION DE ITERMODULACIONES, Y AJUSTE DE ANTENA Y DEL SISTEMA RADIANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".
Contratista	RAZÓN SOCIAL: AP ASESORÍA Y ASISTENCIA NIT: 900.630.026-9 REPRESENTANTE LEGAL: ABIOLA LÓPEZ CHASQUI DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 55.179.930 DIRECCIÓN: Carrera 69H # 64F 12 CADO


Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Representante legal	TELÉFONO: 3212030448 CORREO ELECTRÓNICO: ap.sas@outlook.com FABIOLA LÓPEZ CHASQUI	
Valor inicial del contrato	\$41.200.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Valor total del contrato u orden de compra	\$41.200.000,00	
Plazo de ejecución inicial	29/07/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/05/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	No aplica. (se encuentra en ejecución)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Adiciones	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Modificatorios	No se aplicó modificadorio	
Prorrogas	No se aplicó prórroga	
Otros	No aplica.	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

### 1.1 Acciones adelantadas:

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisores del contrato No. 44-7-10014-25, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 (por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional).

- Contacto y seguimiento al contratista:** Durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 30 de junio de 2025, se estableció contacto directo con el contratista AP ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL S.A.S., identificada con NIT 900.630.026-9 y representada legalmente por la señora Fabiola López Chasqui, mediante llamadas telefónicas y mensajes vía WhatsApp. Estos canales permitieron mantener una comunicación fluida con el fin de garantizar la ejecución oportuna y eficaz del objeto contractual.
- Suministro de requerimientos e información técnica:** Como supervisor del contrato, se le suministraron al contratista, entre los días 30 de mayo y 20 de junio, diversos requerimientos e instrucciones relacionados con las obligaciones pactadas. Entre ellos, se solicitó el envío de fotografías actualizadas de los equipos sometidos a revisión y mantenimiento, así como reportes técnicos preliminares. Esta información fue enviada por el contratista a través de WhatsApp y validada telefónicamente por el suscrito supervisor, con el fin de verificar el estado y avance de las actividades.
- Cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Adquisiciones:** Las acciones de supervisión desarrolladas durante este primer mes se enmarcan en las recomendaciones emitidas por el Comité de Adquisiciones del Departamento de Policía Vichada, formalizadas en el Acta No. AE-2025-003901-DEVIC del día 26 de mayo de 2025, en la cual se avaló la contratación del servicio como medida prioritaria para el correcto funcionamiento técnico de la emisora institucional 99.3 FM.
- Trazabilidad y transparencia del proceso contractual:** El contrato, así como los documentos relacionados con su ejecución, se encuentran disponibles para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, garantizando así el principio de transparencia y el acceso a la información por parte de los entes de control y la ciudadanía.

Página 3 de 4	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Las acciones aquí descritas corresponden al primer mes de ejecución contractual, comprendido entre el 29 de mayo y el 30 de junio de 2025, periodo durante el cual se priorizó el acompañamiento técnico, la verificación inicial del cumplimiento de las actividades contratadas y el suministro de directrices al contratista. Se continuará con el seguimiento técnico, administrativo y contractual durante el segundo mes, conforme al cronograma y al plazo establecido de sesenta (60) días calendario.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> El oferente deberá contar con la capacidad administrativa y operacional para el traslado de los elementos y/o productos desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	SI	El contratista cumple con lo establecido.
<b>CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS:</b> El oferente deberá garantizar como mínimo ocho (08) meses la calidad para los elementos objeto del presente proceso, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a dos (02) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño.	N/A	No se ha necesitado que el contratista realice el cambio de algún producto.
La fecha de vencimiento de los productos suministrados no deberá ser inferior a ocho (08) meses a partir de la fecha de entrega al Departamento de Policía Vichada, así mismo, los productos (que aplique) deberán en su empaque contar con código sanitario y tabla nutricional.	SI	El contratista cumple con lo establecido.
El contratista se compromete a realizar la entrega de los productos de acuerdo a las necesidades de entidad contratante por medio del supervisor del contrato en un plazo no mayor a cuatro (04) días.	SI	El contratista cumple con lo establecido.

No se requiere verificación de aportes parafiscales, debido a que no se ha recibido a satisfacción los bienes.

- CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se presentaron novedades o situación de incumplimiento por parte del contratista, por lo tanto no reporta situación.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido; cuarenta y nueve días (49) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando doscientos veinte cinco (225) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**Detalles del Avance:**

Plazo Total de Ejecución: (60) días  
 Días Transcurridos: (31) días.  
 Días Restantes: (29) días

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS.**

**4.1.1 Ejecución Financiera y Pagos:**

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 41.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 41.200.000,00	100%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**4.1.2 Entrada de Bienes (en proceso la entrada de los bienes al almacen de intendencia)**

**5. RECOMENDACIONES**

NO APLICA

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma  
 Grado y Nombres: Patrullero YEIBER IVAN CAICEDO ZUNIGA  
 Cargo: Responsable Producción Multimedia  
 Supervisor Contrato por aceptación de oferta No. 44-8-10003-25  
 Correo electrónico: yeiber.caicedo@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 310 673 0563